

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las doce y treinta horas del día uno de diciembre de dos mil dieciséis, se reúne en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas 1 del Edificio 2, el pleno de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, en sesión ordinaria, debidamente convocada por su Secretaria en nombre de la Decana, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Informe de la Decana
2. Aprobar, si procede, el Borrador de Anteproyecto de Reglamento de Funcionamiento Interno de la Junta de Centro.
3. Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por las Comisiones de la Junta de Centro.
4. Aprobar, si procede, el Autoinforme de Renovación de la Acreditación del Grado en Criminología.
5. Aprobar, si procede, el Seguimiento de la Carta de Servicios del Curso Académico 2014-2015.
6. Aprobar, si procede, determinadas modificaciones en la composición de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Grados.
7. Renovar, si procede, la composición de las Comisiones de la Junta de Centro.
8. Asuntos de trámite.
9. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera, doña Mónica Arribas León, doña Andrea Caballano Fernández, doña Viviana Caruso Fontán, don Nicolás Díaz Monge, don Fernando Elorza Guerrero, don Eduardo Gamero Casado, don Andrés González Hernández, doña Macarena Guerrero Lebrón, doña María Holgado González, don Antonio Lazari, doña Isabel Katharina Loerzer, don José Miguel López Pereiro, don Julián Marín Hurtado, don José Miguel Martín Rodríguez, don Ismael Mohamed Ahmed, don Christian David Ospina Riascos, doña María José Parejo Guzmán, don Jose Antonio Peña Ramos, doña M^a Dolores Rego Blanco, don Pedro Rodríguez López de Lemus, doña Inmaculada Rodríguez Perea, don Manuel Ricardo Torres Soriano, don Francisco Toscano Gil, doña Lucía Vázquez-Pastor Jiménez y doña María Serrano Fernández (que preside).

Asiste, con voz pero sin voto, don Manuel García Muñoz, Vicedecano de Prácticas y Ordenación Profesional. Asiste, sin voz ni voto, tras haber solicitado su asistencia y de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, don Alberto Daniel Zamora Peláez.

Excusan su asistencia don Braulio Flores Morón, don Jesús Ramos Prieto y don Alfonso Ybarra Bores.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero. Informe de la Decana

Durante el tiempo transcurrido desde la anterior sesión de la Junta de Centro (celebrada el treinta de mayo de dos mil dieciséis), se han producido diversos hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento de la Facultad, así como otros de los que la Decana estima oportuno dar noticia:

1. Da la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta de Centro; en concreto, a don Pedro Rodríguez López de Lemus, elegido como representante del Personal Docente e Investigador del sector b) y a los alumnos que, tras las elecciones celebradas en noviembre del presente año, se incorporan a la Junta de Centro. De manera excepcional, al tratarse del punto de Informe, la Decana permite la intervención del Delegado del Centro (don José Miguel López Pereiro), a fin de que realice su presentación (y la de los demás integrantes de su sector) ante los miembros de la Junta.

Código Seguro de verificación: Ih0kzwRYh0quGKu0hJ3n6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	23/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	Ih0kzwRYh0quGKu0hJ3n6Q==	PÁGINA 1/6
 Ih0kzwRYh0quGKu0hJ3n6Q==			

2. Pone en conocimiento de los miembros de la Junta los avances que se están realizando en el procedimiento de renovación de la página web de la Facultad. En tal sentido, apunta que, tras una primera reunión con la empresa encargada de realizar la migración de datos, a la que asistió la Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías, se celebró una segunda reunión a la que asistieron todos los vicedecanos, con la finalidad de que expusieran el orden y los contenidos que debían incorporarse a la nueva página web. Anuncia que la plena activación de la página, una vez que estén incorporados todos los contenidos, se va a retrasar previsiblemente hasta final de curso por dos motivos fundamentales. En primer lugar, el Centro de Informática y Comunicaciones (CIC) ha subcontratado con una empresa el diseño del formato, que será común a todos los centros, y de momento dicha empresa aún no ha puesto en funcionamiento dicha página. Por tanto, de momento se está trabajando sobre la plantilla que ha proporcionado el CIC. En segundo lugar, la Facultad se encuentra inmersa en el proceso de renovación de la acreditación del Grado en Criminología, lo que impide que la nueva página web esté operativa hasta que culmine dicho proceso. Se espera que el nuevo diseño sea más atractivo, ágil y eficaz, permitiendo el acceso a los contenidos de una forma más rápida.

3. Informa de la oferta, en el segundo semestre del Curso 2016/2017, de los cursos de Oratoria y Técnicas de Estudio y de Técnicas de Relajación, señalando que se han puesto en marcha a petición de los alumnos. Apunta que serán impartidos por profesionales que cuentan con una amplia experiencia práctica, y espera que tengan una buena acogida entre los alumnos.

4. Comunica que el Vicerrectorado de Planificación Docente ha tomado la decisión de suprimir las EPDs que cuenten con menos de cinco alumnos, lo que afecta a las asignaturas "Teoría de la Criminalidad", "Victimología" y "Derecho Penal Económico", reubicándose los alumnos en las EPDs que se han mantenido.

5. Sobre el futuro Grado en Relaciones Internacionales, cuya solicitud de implantación fue aprobada por la Junta de Centro en sesión de treinta de mayo de este año, informa que finalmente se ha desistido de seguir su tramitación. La razón principal radica en que el Vicerrectorado de Planificación Docente, a la vista de que se habían presentado hasta tres propuestas de nuevos títulos con el adjetivo "internacional", había conminado a los centros a refundir dichas iniciativas en un solo Título. A ello se añadía que se les había indicado que, en cualquier caso, la implantación del nuevo Título no vendría acompañada de incrementos en la plantilla del profesorado ni de un aumento de la oferta de alumnos. Añade que tanto ella como el Decano de la Facultad de Empresariales no apostaban por el éxito del Título que resultaría de la refundición de los tres presentados, por ser excesivamente general. En cualquier caso, las indicaciones del Vicerrectorado en cuanto a unir las tres propuestas en una sola se apartaba de lo acordado en la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, por lo que se decidió retirar la propuesta (lo que hizo también la Facultad de Empresariales).

6. Informa que, tras la renuncia de doña Silvia Mendoza Calderón como Responsable de Calidad del Grado en Criminología, se ha procedido a su sustitución, siendo nombrado don Salvador Culiño Raya. Como consecuencia de este nombramiento se hace necesario modificar la composición de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad del Grado en Derecho y en Criminología, cuestiones que constituyen la materia del punto seis del Orden del día.

Punto segundo. Aprobar, si procede, el Borrador de Anteproyecto de Reglamento de Funcionamiento Interno de la Junta de Centro

Inicia la Decana este punto agradeciendo la labor realizada, en lo que se refiere a la elaboración del borrador que hoy se presenta a la Junta, al anterior equipo decanal, muy especialmente a don Andrés Rodríguez Benot y a doña Macarena Guerrero Lebrón, agradecimiento que hace extensivo a la actual Secretaria de la Facultad, doña Lucía Alvarado Herrera. Cede la palabra a la Secretaria, que procede a la lectura de los artículos del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro relativos a la reforma del Reglamento (artículos 38 a 41). Seguidamente, la Decana explica los fundamentos de la reforma, señalando que el motivo principal es adaptar el Reglamento a los Estatutos de la Universidad, que fueron modificados en el año 2011, y a la Normas

Código Seguro de verificación: Ih0kzwRYh0quGKu0hJ3n6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	23/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es Ih0kzwRYh0quGKu0hJ3n6Q==	PÁGINA	2/6
 Ih0kzwRYh0quGKu0hJ3n6Q==			

Reguladoras de los Centros de esta Universidad, también reformadas en el año 2011. Añade que se ha aprovechado la reforma para adecuar el Reglamento al funcionamiento real de la Junta de Centro, cediendo de nuevo la palabra a la Secretaría para que comente ciertos aspectos relevantes de la misma. Apunta ésta que se ha suprimido la Comisión de Ordenación Académica, ya que apenas se reunía; sus competencias pasan a ser asumidas por la Comisión Permanente. Se incluyen dos Comisiones que funcionan en la práctica pero que no figuran en el Reglamento actual: la Comisión de Relaciones Internacionales y la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos (esta última con sus especialidades al contar con una regulación propia en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Pablo de Olavide). Se acortan, además, los plazos que afectan a la remisión de las convocatorias pues eran excesivamente amplios, más aún si se tiene en cuenta que a efectos de cómputo los sábados son inhábiles tras la entrada en vigor de la nueva regulación en materia de procedimiento administrativo. Por último, se adecua el Reglamento a las disposiciones de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, relativas a los órganos colegiados de las administraciones públicas (arts. 15 a 18). En concreto, se introduce como novedad en el artículo 16.9, la celebración a distancia de las sesiones. A continuación, la Secretaría explica el contenido del documento que recoge las observaciones recibidas al borrador, documento que se puso a disposición de los miembros de la Junta mediante la aplicación BSCW. La mayoría de ellas sugiere incorporar al texto del borrador ciertas disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, a fin de clarificar su contenido. Interviene de nuevo la Decana para explicar el trámite que debe seguirse una vez que la Junta de Centro apruebe, en su caso, el Anteproyecto de Reglamento. Éste debe enviarse a la Secretaría General de la Universidad, que procede a recabar los informes de legalidad y de género, sometiéndose seguidamente al trámite de "Información Pública". Transcurrido éste, y dependiendo de las observaciones que se esgriman en los informes de legalidad y/o de género, se somete directamente al Pleno del Consejo de Gobierno o se devuelve al Centro para que se implementen los cambios oportunos. A continuación pide la palabra el Delegado de la Facultad, don José Miguel López Pereiro, que procede a exponer las siguientes alegaciones al borrador, en el entendimiento de que proceden del sector de los estudiantes:

1. Artículo 2º: Utilizar lenguaje inclusivo o la combinación entre masculino genérico y femenino genérico.
2. Artículo 9º: Utilizar este artículo como mecanismo de garantía de uso efectivo de la condición de miembro de la Junta (se propone como ejemplo perder la condición de miembro de la Junta si no se acude como mínimo a un 33% de las sesiones que tengan lugar en un año académico, siempre y cuando no se tuviera justificación).
3. Artículo 10: Se propone que la votación sea secreta cuando lo pida cualquier miembro de la Junta.
4. Artículo 12: No excluir el debate en el punto de "Informe de la Decana".
5. Artículo 16: Que cualquier miembro de la Junta pueda acudir a las sesiones de las Comisiones si lo solicita.
6. Artículo 41: Que la propuesta de reforma no se pueda repetir en el mismo curso académico, como estaba establecido.

El debate se centra en la posibilidad de excluir de la Junta de Centro a aquellos miembros que reiteradamente dejen de asistir de forma no justificada a las sesiones de dicho órgano. Tras el debate, a la vista de que no se alcanzó un acuerdo sobre esta cuestión, unido a la existencia del resto de las alegaciones planteadas por los alumnos, la Decana sugiere constituir una Comisión al objeto de que sea ésta la que estudie dichas alegaciones. Propone, además, la siguiente composición: doña Lucía Alvarado Herrera, doña Macarena Guerrero Lebrón, don Pedro Rodríguez López de Lemus, doña María Serrano Fernández, don Francisco Toscano Gil y un representante de los estudiantes (el Delegado comunicará a la Secretaría de la Facultad el nombre del representante de los estudiantes).

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento constituir una Comisión para el estudio de las alegaciones planteadas por los alumnos, así como la composición de la misma, en la forma señalada previamente.

Punto tercero. Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por las Comisiones de la Junta de Centro

Código Seguro de verificación: Ih0kzwRYh0quGKu0hJ3n6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	23/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	Ih0kzwRYh0quGKu0hJ3n6Q==	PÁGINA 3/6



La Decana informa sobre el contenido de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura, celebrada el día tres de junio de dos mil dieciséis, y por la Comisión Permanente, en sesión que tuvo lugar el veintiuno de julio del mismo año, que se someten a la ratificación de la Junta. Explica que en la primera de ellas se resolvió la convocatoria de ayudas a profesores y estudiantes para actividades académicas que fueran a desarrollarse entre el uno de septiembre y el quince de octubre de dos mil dieciséis. Por su parte, la Comisión Permanente aprobó modificaciones puntuales en los horarios del Grado en Derecho para el curso académico 2016/2017, así como el calendario de exámenes para el curso 2016/2017.

Sometido a la consideración de la Junta, se ratifican por asentimiento los acuerdos adoptados por la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura y por la Comisión Permanente celebradas, respectivamente, el día tres de junio y veintiuno de julio de dos mil dieciséis, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos I a XIX, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto cuarto. Aprobar, si procede, el Autoinforme de Renovación de la Acreditación del Grado en Criminología

Expone la Decana que en el presente curso académico debe renovarse la acreditación del Grado en Criminología. Señala que el Autoinforme de Renovación de la Acreditación ha sido ya aprobado por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho y por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Criminología; resta, por tanto, como paso último, que el Autoinforme sea aprobado por la Junta de Centro.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el Autoinforme de Renovación de la Acreditación del Grado en Criminología, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo XX, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto quinto. Aprobar, si procede, el Seguimiento de la Carta de Servicios del Curso Académico 2014-2015

Interviene la Decana para señalar que es necesario tratar sobre este asunto porque no se aprobó en su momento.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el Seguimiento de la Carta de Servicios del Curso Académico 2014-2015, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo XXI, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto sexto. Aprobar, si procede, determinadas modificaciones en la composición de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Grados

La Decana explica a los miembros de la Junta que, tal y como señaló en el punto de Informe, don Salvador Cutiño Raya es el nuevo Responsable de Calidad del Grado en Criminología. Ello trae como consecuencia que debe dejar de pertenecer a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Derecho para integrarse, en tanto que Responsable del Título, en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Criminología. La vacante que deja en la Comisión de Calidad del Grado en Derecho debe cubrirse, proponiéndose a doña Rocío Navarro González, profesora que pertenece al Área de Derecho Administrativo. En esta misma Comisión, prosigue la Decana, se ha producido otra vacante (deja de pertenecer a la misma doña Saskia Pineda Pérez), proponiéndose a don Enrique Hidalgo Corzo para cubrirla.

Interviene don José Miguel López Pereiro para preguntar sobre cómo se realiza la propuesta de composición en lo que a los estudiantes se refiere y, relacionado con ello, plantea que don Alberto Daniel Zamora Peláez, titular

Código Seguro de verificación: Ih0kzwRYh0quGKu0hJ3n6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	23/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	Ih0kzwRYh0quGKu0hJ3n6Q==	PÁGINA 4/6
 Ih0kzwRYh0quGKu0hJ3n6Q==			

en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Criminología, desea dejar de formar parte de la Comisión. Responde la Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías, doña Viviana Caruso Fontán, para apuntar que el Vicedecanato de Calidad sugiere candidatos a la Decana, transmitiéndose posteriormente ya como propuesta a la Junta de Centro para su aprobación. Interviene en este punto la Secretaria del Centro para explicar que las Comisiones de Calidad de los Títulos tienen su propia normativa y lo que procede es que se trate la cuestión previamente con el Vicedecanato de Calidad para, posteriormente, en otra sesión de la Junta de Centro, proceder a la sustitución.

Sometido a la consideración de la Junta, se acuerda por asentimiento renovar la composición de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad del Grado en Criminología y del Grado en Derecho, de la Facultad de Derecho, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo XXII, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto séptimo. Renovar, si procede, la composición de las Comisiones de la Junta de Centro

Interviene la Decana para explicar que, como consecuencia de la renovación del sector c) (estudiantes) de la Junta de Facultad, se hace necesario modificar la composición de sus Comisiones.

Sometido a la consideración de la Junta, se acuerda por asentimiento renovar la composición de las Comisiones de la Junta de Centro, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo XXIII, en calidad de parte integrante de este Acta

Punto octavo. Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite.

Punto noveno. Ruegos y preguntas

Solicita la palabra don Antonio Lazari que pone de manifiesto su preocupación por las incidencias que se han producido en la convocatoria de los exámenes de noviembre. La Decana expone que era su intención tratar este asunto, ya que el equipo decanal es consciente de los problemas que se han planteado. Apunta que se ha solicitado al Vicerrectorado de Planificación Docente que se publiquen con mayor claridad y antelación las fechas de los exámenes de la convocatoria de noviembre, así como que se habilite un espacio en el Aula Virtual para las asignaturas afectadas, ya que en la actualidad las asignaturas con docencia en el segundo semestre no tienen espacio habilitado, originándose importantes disfunciones.

A continuación interviene don José Miguel López Pereiro, que se pronuncia de forma favorable sobre los cursos de Oratoria y Técnicas de relajación, si bien solicita a la Decana la gratuidad de los mismos. La Decana entiende que la gratuidad puede ser perjudicial, ya que podría provocar la matriculación de alumnos que posteriormente no asistan. Señala que estudiará la posibilidad de que en parte puedan ser financiados, pero en ningún caso se ofrecerán de forma totalmente gratuita. A continuación, don José Miguel López Pereiro apunta otras dos cuestiones: su interés en fomentar los foros de debate (a lo que la Decana contesta que igualmente lo estudiará) y los problemas que están produciéndose en los Trabajos Fin de Grado de Derecho. Pone asimismo en conocimiento de la Junta de Facultad que la Delegación de Alumnos ha tomado la decisión de salir oficialmente del Consejo Nacional de Estudiantes de Derecho (CONEDE) por sus implicaciones políticas, anunciando que va a buscar alternativas. La Decana afirma que respeta, como no podía ser de otro modo, las decisiones adoptadas por la Delegación de Alumnos en el marco de la legalidad vigente, si bien apunta que en ocasiones resulta más eficaz permanecer en una organización y tratar de cambiar aquello que no funciona. Don José Miguel López Pereiro le contesta que comprende que puede ser una buena opción pero que en el caso mencionado las circunstancias que se daban aconsejaban adoptar la decisión de salir de CONEDE.

Código Seguro de verificación: Ih0kzwRYh0quGKu0hJ3n6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	23/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es Ih0kzwRYh0quGKu0hJ3n6Q==	PÁGINA	5/6
 Ih0kzwRYh0quGKu0hJ3n6Q==			

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece y treintaicinco horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaria de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro de verificación: Ih0kzwRYh0quGKu0hJ3n6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	23/12/2016
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	Ih0kzwRYh0quGKu0hJ3n6Q==	PÁGINA 6/6
 Ih0kzwRYh0quGKu0hJ3n6Q==			